

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2017-00292-00
DEMANDANTE: WILMAR RENE OCHOA URIBE
DEMANDADO: SERGIO ALEJANDRO AYALA MANGA y
ADRIANA CULME TIMOTE
Proceso Verbal – Ejecutivo Demanda Acumulada

Permanezca en secretaria las presentes diligencias hasta tanto el superior jerárquico decida sobre la aceptación de la causal de recusación de conformidad con auto de fecha seis (6) de julio de la presente anualidad.

CÚMPLASE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 60 del 22 de julio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario